

BOLETÍN INFORMATIVO 13 de junio de 2023

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Sector juvenil es fundamental para el pleno desarrollo del país, afirma Ricardo Monreal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6104-sector-juvenil-es-fundamental-para-el-pleno-desarrollo-del-pais-afirma-ricardo-monreal>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Montachoques, una amenaza para la movilidad urbana, señala estudio del IBD. Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz, las entidades más afectadas.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6101-montachoques-una-amenaza-para-la-movilidad-urbana-senala-estudio-del-ibd>

- **EN SONORA, TRABAJAN MÁS DE 30 MIL NIÑOS EN CONDICIONES PROHIBIDAS POR LEY**

En México, existe legislación que regula y sanciona el trabajo infantil. La Ley Federal del Trabajo establece la edad mínima de admisión al empleo, que es de 15 años. Sin embargo, hay excepciones bajo ciertas condiciones, como el trabajo artístico, el trabajo doméstico o el trabajo realizado por menores de 15 años que se encuentren bajo programas de empleo y formación técnica supervisados por las autoridades competentes. Además de la legislación nacional, Sonora cuenta con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, que establece medidas específicas para proteger los derechos de los menores, incluido el derecho a la educación y a estar libres de trabajo infantil. Sin embargo, **en Sonora el 10% de los menores laboran y la mitad de ellos lo hacen en actividades no permitidas por la ley y además corren riesgos innecesarios para su edad.**

Fuente: <https://www.elsoldhermosillo.com.mx/local/en-sonora-trabajan-mas-de-30-mil-ninos-en-condiciones-prohibidas-por-ley-10209414.html>

- **PROPONEN REFORMA FISCAL PARA AUMENTAR LOS IMPUESTOS DE LAS PERSONAS CON MÁS INGRESOS EN MÉXICO**

Múltiples organizaciones de la sociedad civil presentaron este lunes **una iniciativa bajo la leyenda "Que los ricos paguen más", en un esfuerzo por impulsar una política de justicia fiscal en México y establecer una mayor tasa de impuestos a las personas con más ingresos.** Para lograrlo, proponen **una reforma al artículo 31 de la Constitución** con el fin de añadir la progresividad en el sistema fiscal de México para que el porcentaje de impuestos sea equivalente a los ingresos de cada persona.

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/Proponen-reforma-fiscal-para-aumentar-los-impuestos-de-las-personas-con-mas-ingresos-en-Mexico-20230612-0178.html>

- **TODA MUERTE DE UNA MUJER SEA INVESTIGADA COMO FEMINICIDIO, INCLUSO «APARENTES SUICIDIOS»: DIPUTADOS**

El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer propuso **reformular el Código Penal Federal con el objetivo de que toda muerte de una mujer con indicios de violencia sea investigada desde un inicio como feminicidio, incluyendo los aparentes suicidios, para descartar que no existan razones de género en la comisión de éste.** Agrega que al servidor público que, “por acción u omisión, o abuso de autoridad” retarde o entorpezca maliciosamente la procuración o administración de justicia, “minimice o justifique los hechos de violencia por influencia de algún estereotipo de género discriminatorio hacia las mujeres”, se le impondrá pena de prisión de cuatro a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de cinco a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. **La iniciativa, que reforma al artículo 325 de dicho ordenamiento legal, fue remitida a la Comisión de Justicia para su análisis y dictamen.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/06/12/toda-muerte-de-una-mujer-sea-investigada-como-feminicidio-incluso-aparentes-suicidios-diputados/#gsc.tab=0>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei